

Boletín Hispánico Helvético

Historia, teoría(s), prácticas culturales

Número 25 (primavera 2015), pp. 135-149

Fernando Pancorbo (Universität Basel):

La Ecclesiasticae Rhetoricae, sive de ratione condicionandi libri sex de Fray Luis de Granada: la oscuridad en la predicación cristiana del Renacimiento.

El proceso de cristianización de la retórica clásica, iniciado en la Edad Media, como una tímida predisposición de aplicar la adaptación de los saberes grecolatinos, no se verá realizado hasta bien entrado el Renacimiento. A lo largo del Quinientos se comienza a acusar con vehemencia la falta de recursos y de conocimientos por parte de los predicadores como resultado de las ideas implantadas a lo largo de la época medieval. A este aspecto hay que sumarle las consecuencias de la Reforma Protestante, las medidas tomadas en el Concilio de Trento, el auge de las corrientes intelectuales del Humanismo y la iniciativa cristiana de adaptar los principios de la retórica clásica a la oratoria sagrada con el fin de propagar su dogma y luchar contra los reformistas de manera efectiva, sin olvidar el proceso de evangelización de las tierras del nuevo Mundo. Es en este marco en el que fray Luis escribe su tratado con el fin de aleccionar a los predicadores de su tiempo para dotarles de los medios necesarios y no reincidir en la oscuridad oratoria que se venía arrastrando desde bastante tiempo atrás.

Palabras clave: Retórica clásica, predicación cristiana, vicios, virtudes, oscuridad.

The Ecclesiastica Rhetoricae, sive de ratione condicionandi libri sex, by Luis de Granada: The darkness in Christian Preaching Renaissance.

The process of Christianization of pagan Rhetoric, which begins in the Middle Ages as a shy predisposition to adapt the grecolatin arts, will not be realized until the Renaissance. Throughout the sixteenth century, the preachers' lack of resources and knowledge resulting from medieval ideas starts to be vehemently felt. To this must be added the consequences of the Protestant Reform, the measures taken at the

Council of Trent, the rise of the intellectual currents of Humanism and the Christian initiative to adapt the classical Rhetoric to the sacred oratory to spread its dogma and to fight against the Reform – without mentioning the process of evangelization of the New World. It is in this context that Luis de Granada wrote his treatise, to instruct the preachers of his time and to provide them with the necessary means without repeating the oratory obscurity that persisted from the past.

Key words: Classical Rhetoric, Christian preaching, vices, virtues, darkness.

Fernando Pancorbo es asistente de la cátedra de Literatura Española en el Seminar für Iberoromanistik de la Universität Basel, donde actualmente realiza su tesis doctoral y desempeña labores docentes. Su investigación se centra en los procesos transculturales de la literatura barroca de la comunidad sefardí de Amsterdam. Además, centra su interés en el estudio en la literatura erótica y pornográfica del Renacimiento. Sus últimas publicaciones se pueden ver en la revista *Libros de la Corte*, del IULCE, y en la *Biblioteca de autógrafos y manuscritos de la Biblioteca Nacional de España* (Calambur, 2015).

La *Ecclesiasticae Rhetoricae, sive de ratione conditionandi libri sex* de Fray Luis de Granada:

la oscuridad en la predicación cristiana del Renacimiento

Fernando Pancorbo

Universität Basel

El proceso de cristianización de la retórica pagana inició su propósito en la Edad Media, pero no vio sus frutos hasta bien entrado el Renacimiento. La era medieval significaría un claro oscurecimiento de la retórica clásica, lo que se conoció en el quinientos como “época tenebrosa”; pues si en la época clásica la retórica era considerada el arte del discurso persuasivo, en este nuevo marco se iría viendo relegada a ser el arte del discurso comunicativo. Este hecho se debe, en parte, a que los primeros cristianos rechazaban el uso de la retórica en pro de la dialéctica, afirmando que san Pablo insistía en el carácter no retórico de sus predicaciones y que san Lucas aconsejaba dejar de lado la retórica y confiar en la inspiración divina, haciendo ver, por otro lado, que la retórica y la filosofía eran dos ciencias incomparables con la revelación divina¹. Esto supuso que los predicadores de la época basasen todas sus competencias en la *simplicitas christiana* y en la inspiración divina.

Es en este ámbito en el que san Agustín realiza uno de los conatos más destacables por adaptar la retórica clásica a la oratoria sagrada, el *De doctrina christiana*, texto en que se ofrece una serie de preceptos para el predicador ejemplificados con pasajes del Antiguo Testamento. Así pues, en el libro cuarto del tratado agustiniano

© *Boletín Hispánico Helvético*, volumen 25 (primavera 2015): 135-149.

¹ Cfr. Florescu, Vasile: *La rhétorique et la néorhétorique*. Paris/ Bucarest: Les Belles Lettres/ Editura Academiei, 1982, pp. 71-75.

se retoma la división clásica de los deberes del orador (*docere, delectare, flectere*); se insiste en la necesaria vida ejemplar del predicador; se defiende la elocuencia de los textos bíblicos frente a quienes los censuraban por una hipotética falta de ornato (se analizan, en este sentido, varios pasajes de san Pablo desde un punto de vista retórico), y se advierte sobre la necesidad de contar con la inspiración del Espíritu Santo para el ejercicio de la predicación, lo que no excluye el estudio de la retórica.²

Del mismo modo, en respuesta a la postura medieval, san Agustín retrata las ideas postuladas por Cicerón en *De inventione*, observando los pros y contras de la oratoria y se suma al pensamiento de que si

alguno, dejados los rectos y honestísimos estudios de la razón y la moral, gasta todo su tiempo en ejercicios retóricos, será un pésimo ciudadano; pero el que se arma con la elocuencia para defender los intereses de la patria en vez de menoscabarlos y combatirlos, es, en mi sentir, un varón utilísimo para los suyos y para la república, y un verdadero ciudadano.³

En este sentido, San Agustín, en su obra *Confesiones*, convirtió la fórmula de Catón *vir bonus dicendi peritus* en *vir christianus dicendi peritus*, de manera que el predicador no sólo debería parecer un hombre bueno, sino también serlo, contraviniendo la exclusiva idea adepta a la *simplicitas christiana*. Además del acopio ciceroniano, sin dejar en el olvido las otras fuentes clásicas de que se sirve san Agustín, hace especial referencia a Quintiliano, concretamente a su obra *Institutio oratoria*, en la que el autor latino hace un análisis de la educación para la vida por medio de la retórica y su práctica. Esto ayudaría a san Agustín a fundamentar aún más la importancia de la retórica en la oratoria sagrada y la aplicación de ésta en tal ministerio.

A la iniciativa de san Agustín hay que sumar otras de gran relevancia en el proceso de adaptación de los elementos retóricos paganos a la oratoria sagrada como el *De nuptiis Philologiae et Mercurii*, de Marciano Capella, cuya obra es una enciclopedia alegórica en la que hace un extenso tratado a lo largo de nueve

² Tubau, Xavier: «El *De doctrina christiana* de san Agustín y las retóricas sagradas españolas del siglo XVI», *Criticón*, 107 (2009), pp. 29-55. Cfr. Fumaroli, Marc: *L'âge de l'éloquence. Rhétorique et «res literaria» de la Renaissance au seuil de l'époque classique*. Genève: Droz [1980], 2002, 4ª ed., pp. 70-76.

³ Menéndez Pelayo, Marcelino: *Obras completas*. Buenos Aires: Anaconda, 1946, vol. I.

libros sobre las artes liberales, realizando una división de éstas en *Trivium* (Gramática, Dialéctica y Retórica) y *Quadrivium* (Geometría, Aritmética, Astronomía y Música)⁴.

No obstante y a pesar de tales iniciativas, hasta comienzos del siglo XIV no se había acusado una decadencia grave del estudio de las Sagradas Escrituras. Los límites entre lo sacro y lo profano ya habían sido establecidos, y la Iglesia, por su parte, tenía en su mano un corpus teórico-práctico basado en los textos divinos. Este acomodamiento provocó que la predicación, como arte, se viese devaluada a una actividad religiosa mecánica y desnaturalizada que llegó a significar la muerte de la elocuencia sagrada. Tales acaecimientos hacen que se comiencen a gestar cambios significativos que afectarán no sólo a la retórica, sino al cristianismo en sí.

En los albores del siglo XVI es cuando se puede empezar a vislumbrar una conciencia común que acepta que la predicación y, por tanto, el buen uso de la palabra es de fundamental importancia para la propaganda de la religión cristiana, teniendo como herramienta la retórica y, más concretamente, la elocuencia. Las consideraciones hechas en los preámbulos y en el propio Concilio de Trento hicieron reflexionar de manera teórica sobre la predicación, ya que ésta era uno de los instrumentos más eficientes para la difusión de ideas religiosas. En este ámbito, Melanchton plantearía las bases de un nuevo género de oratoria, el didascálico, desarrollando su línea de pensamiento en torno a lo postulado por Rudolph Agricola en su *De inventio- ne dialectica* (1515)⁵.

A la importancia del anterior, hay que sumarle la gran influencia de Erasmo y de su *Ecclesiastes sive De ratione condicionandi* (1535), la primera de las predicaciones que se basaría en el *ars dictaminis* medieval y que plantea un relativo anticiceronismo al hacer primar la inspiración sobre la *limae labor* y la *inventio* sobre la *elocutio*. Además, en el texto erasmista se puede notar una fuerte influencia para retomar la Patrística y volver a las Sagradas Escrituras, amén de la renovación de la psicología

⁴ Cfr. Murphy, James Jerome: *Rhetoric in th Middle Age*. London: University of California Press, 1974.

⁵ “En un principio Melanchton estableció un *genus didaktikon* como subgénero del *genus* demostrativo (*De Rhetorica*, 1519); después lo dotará de independencia bajo el título de *genus dialecticum* (*Institutiones rhetoricare*, 1521), para terminar llamándolo *genus didascalum* (*Elementa rhetorices*, 1531)”, en: Tubau (2009), *op. cit.*, p. 31. Para más información sobre el *genus didascalum*, véase Mehl, James V.: «Johanes Murnellius’s Approach to the *arte liberales* and Advice to Students in his *Didascali libri duo* (1510)», en: *Proceedings of the Eight International Congress of Neo-Latin Studies*, Binghampton: Medieval & Renaissance Text & Studies, 1997, pp. 641-650.

agustiniana por medio del sentido de la exteriorización de la acción del espíritu reflejado en un lenguaje alegórico, dramático y figurativo. La presentación de la doctrina agustiniana demostrará la eficacia de la clasificación aristotélica sobre la naturaleza y los tipos de emoción, así como que la utilización de los recursos de expresión del lenguaje en un estilo elevado era el mejor modo de mover las emociones.

Puntos clave para la creación de una retórica eclesiástica fueron el Concilio de Trento y la figura de Carlo Borromeo. Su presencia en el décimo noveno concilio ecuménico de la Iglesia católica sería de gran importancia de cara a los puntos acordados en relación a la formación de los sacerdotes. Fumaroli da a entender que, a finales de 1563, y al hilo de los debates tenidos en el concilio sobre la predicación de los obispos, Borromeo decide aplicar sus intenciones y conocimientos a la reforma de la predicación católica y a la formación de buenos predicadores. La consecuencia de tales reflexiones fue la instauración en España y en Italia de una escuela borromea de rétores con las mismas intenciones y bajo la supervisión de esta misma persona. Así, Borromeo iba dando instrucciones de predicación concernientes a las cuestiones de carácter retórico, como lo son la estructura y la confección del discurso, prestando también especial atención a los elementos ambientales y de imagen que afectan tanto al predicador como a los fieles, las lecturas que se deben hacer, las intenciones con las que se debe afrontar a la predicación en el púlpito, etc. Esto bien se puede ver en la introducción de sus *Instruktionen praedicatoris verbi Dei*:

Huius igitur instructionis regulis cum illi omnes et s suumque officium et ceteras actiones conformare debent, tum uero ut id ipsum omni studio iidem praesent in sua quisque Dioecesi Episcopus prouinciae nostrae decreti etiam prouincialis auctoritate curabit. Verum quo instructio haec omnis ad singulas prouinciae partes rectius accommodata eo uberiorem pietatis fructum fidelium animom afferat, ab unoquoque prouinciali Episcopo aliquid ei, praeterquam illa quae decretis nostris prouincialibus speciatim sigillatimue cauta sunt, addi, detrahi rursusque mutari liceat prout ex Ecclesiae Dioecesisve suae casu uiderit.⁶

⁶ Borromeo, Charles: *Instruktionen Praedicationis Verbi Dei, et confessoriorum, olim a S. Carolo ex praescripto Concil. prouinc. editae. Nunc uero iussu illustriss. & reuerendiss. d.d. Marini Georgii episcopi brixien. Ad vsum concionatorum, parochorum, & confessoriorum huius ciuitatis, & Dioecesis denuo impressae. ...Adiecta est Martini Fornarii ex Societ. Iesu... Brixiae: apud Io. Baptistam Bozzolam, 1621.*

No obstante, atendiendo a lo que asegura el cardenal en su introducción y en las epístolas de Petrus Morinus⁷ a los estudiantes de los seminarios, no parece que lo que esté buscando sea la creación de un corpus doctrinal de la Retórica. Es más, se llega a plantear que lo que se busca es la fijación de una retórica independiente de la clásica tomando como base los grandes predicadores de la Historia, como san Cipriano o Ambrosio. Esto lleva a pensar que la iniciativa de Borromeo no presenta un corpus doctrinal claro que permita hablar de un círculo de influencia que vaya más allá de la mera propuesta de independencia de la preceptiva grecorromana⁸. De cualquier manera, es evidente la relación existente entre la figura del cardenal milanés y los tratadistas retóricos más cercanos a la línea de pensamiento de éste.

Es en este marco en el que sale a la luz la obra de fray Luis de Granada, *Ecclesiasticae Rhetoricae sive De ratione condicionandi libri VI* (1576). La obra del escritor dominico se erigió como uno de los tratados más importantes y de mayor referencia de su época con el único motivo de alzar el nivel y la calidad de la predicación cristiana. El interés y la expectación que causó su obra llegó incluso a Borromeo, quien, por otro lado, no dejó de poner su huella en obra ajena. En una carta que le envía Borromeo a Giovanni Andrea Cagliari se puede ver que el cardenal espera con cierta ansia el envío del tratado cuando dice: “Stò aspettando la sua *Rhetorica ecclesiastica*, come prima V.S. potrà mandarmela”⁹, carta que se cruza por el camino con la misiva que le envía Cagliari a Borromeo, a la que adjunta una copia de la obra en cuestión: “Con la presente mando a V.S. Ill.ma. la *Rhetorica ecclesiastica*, del medesimo autore, la quale desidero parimente che gionga con salvamento”¹⁰. En cuanto al apunte de la huella borromea en la obra de Granada, se puede ver por medio de una carta de Cagliari a Borromeo, fechada el 30 de enero de 1576, que fray Luis, complaciendo al cardenal, acepta dedicar su obra a la Universidad de Évora:

Mi ha ditto (i. e. fray Luis) che per compiacer al Signor Cardinale Infante ha intitolato la sua *Rhetorica Ecclesiastica* al Collegio et Università d'Évora, eretta da Sua Altezza sotto la cura dei Padre della Com-

⁷ Cfr. López-Muñoz, Manuel: «La *Rhetorica Ecclesiastica* (1574-1583) de Agustino Valier y el Cardenal Carlo Borromeo», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 32, 1 (2012), p. 181.

⁸ *Ibid.*, pp. 181-182.

⁹ Huerga, Álvaro: *Fray Luis de Granada. Epistolario*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988, p. 223.

¹⁰ *Ibid.*, p. 224

pangia, scusandosi ancho che no' li pareva cosa degna della gravità et autorità di V.S. Ill.ma. Mandarò acho questa subito che si possa havere [...].¹¹

Así pues, es aceptable que, contradiciendo la hipótesis de López-Muñoz, el tratado retórico sí sea adscribible al círculo de influencia del cardenal milanés, convirtiéndose en un auténtico clásico de la preceptiva tridentina tanto por la fama de su autor como por la implantación de la obra como libro de texto en los centros docentes de la Orden de Santo Domingo.

La *Ecclesiasticae Rhetoricae* de fray Luis de Granada es fruto de una profunda reflexión sobre la predicación de su época, ministerio que ha estado desempeñando durante largo tiempo. El dominico vuelca toda su experiencia y sabiduría adquirida a partir de sus lecturas y en el estudio. El autor sabe ver que la dialéctica, tan apoyada por los oradores medievales, sirve como medio pero no permite llegar al fin:

En efecto, el estilo dialéctico parece que sólo une los nervios y huesos del cuerpo y los coloca en sus propios lugares; mas la retórica, con la elegancia y afluencia de la oración, como que añade sangre, piel, color, hermosura y ornato.¹²

Y es que, según entiende Granada, a pesar de que ambas disciplinas están enfocadas a la persuasión y a hacer creer lo dudoso mediante el razonamiento y la argumentación, la dialéctica versa sobre aquellas cuestiones que se ordenan para entender y la retórica, en este caso eclesiástica, va dirigida a marcar unos patrones de conducta para obrar, pues

la ruda y necia muchedumbre ha de ganarse con largas oraciones, pues para que ella no sólo sepa y entienda, sino que haga lo que queremos, importa aterrarla y conmoverla, no solamente con silogismos, sino también con afectos y con un gran golpe de elocuencia, la cual pide no un razonamiento breve y angosto, sino acre, vehemente y copioso.¹³

Para entender de manera adecuada las palabras de fray Luis, se debería tener en cuenta el proceso de renovación de la retórica que se estaba produciendo en Europa de mano de los inte-

¹¹ *Ibid.*, p. 223.

¹² Granada, Luis de: *Los seis libros de la retórica eclesiástica*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1999, vol. I, pp. 127-129.

¹³ *Ibid.*, vol. I, p. 129.

lectuales humanistas, quienes plantearon una redefinición de la oratoria y su relación con la dialéctica.

Con el fin de poder analizar el contenido de la retórica de Granada, es preciso tener en cuenta que éste parte de la sentencia de Meandro: “Quien persuade son las costumbres del orador, no el discurso”, y de su refutación por parte de Plutarco: también persuade el discurso, porque “suelen decir que el lobo no puede ser cogido por las orejas, pero el pueblo se puede llevar en gran manera por ellas”. Fray Luis toma estas dos posturas y considera que la Retórica como ciencia de persuasión está integrada por el orador y por el discurso, pasando al análisis del predicador y del sermón. En sintonía con estos criterios, se puede ver también reflejada la idea aristotélica que destaca el alto valor persuasivo de la honradez, anteponiendo la bondad al esmero en la elaboración de piezas retóricas. Por medio de esta idea se insiste en la fuerza ejemplar que cobra en el orador la sensatez, la virtud y la benevolencia como garantía de su credibilidad. Quintiliano, en sus *Instituciones oratorias*, apoya la máxima aristotélica dedicándole un buen espacio de su obra a la defensa de la excelencia moral del orador, destacando la preeminencia que tiene la bondad al servicio de la elocuencia. Por ello, el predicador ducho en el uso de la palabra debe ser una persona sobresaliente en cuanto a su confianza y cuya fortaleza de ánimo nazca de la práctica decidida de la virtud¹⁴.

A lo largo de la primera parte del tratado, se puede ver una extensa introducción dedicada al origen, utilidad y necesidad de la retórica para el oficio de predicador con el fin de centrar su atención en la *elocutio* y en la *pronuntiatio*, excluyendo de su estudio la *memoria* por considerarla una disciplina a caballo entre la dialéctica y la retórica y obviando la *inventio* y la *dispositio* por ser aspectos más propios de la dialéctica¹⁵. Así pues, consi-

¹⁴ “En un orador son muy agradables prendas la afabilidad, llaneza, moderación y cariño, e incluso aquellas otras diferentes de éstas, como son aborrecer a los malvados, comoverse con la suerte común y castigar delitos e injurias” (*Instituciones oratorias*, XI, 1); “Pero de todas estas prendas la más excelente es una grandeza de corazón a la que ni el temor abata, ni el ruido de las voces amilane, ni la autoridad de los oyentes detenga más de lo que requiere el respeto que se merecen” (*Instituciones oratorias*, XII, 3). Para una mayor profundización sobre la moral en la elocución en el ámbito humanístico, véase López Navia, Santiago: «El compromiso moral de la elocuencia en el Humanismo español: Juan Luis Vives, Francisco Sánchez de las Brozas, Benito Arias Montano», en: *Oppidum*. Segovia: Universidad SEK, 2005, pp. 199-216.

¹⁵ La cuestión de la reducción de la retórica a tales principios se debe a las consecuencias de las polémicas surgidas entre los retóricos medievales, los cuales apostaban por la dialéctica, y los retóricos quinientistas, que estimaban necesarios los saberes antiguos y su adaptación para la predicación. Es a finales del siglo XV cuando se empieza a tomar especial interés en la redefinición de las

derando la elocución una operación retórica de suma importancia para el ejercicio del orador, desarrolla en el quinto libro un estudio en profundidad sobre tal disciplina en el que hace una descripción de la misma y apunta las virtudes de los oradores elocuentes y los vicios en los que suelen incurrir aquellos que no están instruidos en la materia, lo que provoca una clara oscuridad en sus ejercicios.

Tomás Albadalejo explica que la *elocutio* es

la verbalización de la estructura semántico-intensional del discurso, con la finalidad de hacerla comprensible por el receptor, por lo que hacia la *elocutio* confluye la energía retórica de construcción textual iniciada con la *inventio* y continuada por la *dispositio*.¹⁶

Para Fray Luis, ésta es la más ardua tarea porque no es suficiente con decir lo que conviene, sino que lo propio de un orador elocuente es decirlo con primor, de modo que se exprese lo que se lleva dentro y hacerles llegar a los oyentes lo que se tiene en la mente. Para ello, hay que gozar de ciertas virtudes, como son “la latinidad, la claridad, el adorno y apta o congruente al asunto que se trata, cualquiera que fuere”¹⁷. Fray Luis de Granada dedica un capítulo entero a los vicios opuestos a la elocución y, concretamente, a los que atañen al ornato, ya que

por ser muchísimos, los guardamos para este lugar, por cuanto pudieran ellos fácilmente discernirse sino es conociendo primero las virtudes. Y reduciendo a breve suma toda la materia, cualesquiera cosas

relaciones entre retórica y dialéctica, siendo Roelof Huysmann, en su obra *De inventione dialectica libri omnes et integri et recogniti [...] per Alardum Aemstredamum accuratissime emendati et additis annotationibus illustrati*, el primero en proponer una asignación a la dialéctica de lugares comunes y de técnicas de argumentación tales que propiciaban que la *inventio* pasase a ser propia de la dialéctica. Luis Vives, en su *Rhetorica sive de recte dicendi ratione libri tres*, fue más allá que el autor holandés, pues quiso atribuir a la dialéctica la *inventio* y la *dispositio*. Toda esta tendencia se vio culminada por Pierre Ramus, quien reaffirmaba la atribución de la *inventio* y la *dispositio* a la dialéctica y asignaba a la retórica la *elocutio* y *pronunciatio*, estableciendo la *memoria* como una disciplina común entre ambas. No obstante, todo parece apuntar a que esta remodelación se ajustaba más a una serie de exigencias literarias enfocado a la ornamentación literaria que a una cuestión interdisciplinar de argumentación. Cfr. Martín Jiménez, Alfonso, 2000, p. 16; cfr. Ong, Walter J.: *Ramus. Method, and Decay of Dialogue*. Chicago: Chicago University Press, 2004.

¹⁶ Albadalejo, Tomás: *Retórica*. Madrid: Síntesis, 1993, p. 117

¹⁷ Cfr. Quintiliano: *Institutiones oratoria*, ed. de Michael Winterbottom. Oxford: Oxford University Press, 1970, 8, pr., 15.

que se oponen a las que dijimos ser necesarias para hablar adornada y aptamente, son defectos de la oración.¹⁸

Fray Luis lleva a cabo una relación de los doce vicios que, a su parecer, dificultan el entendimiento y degradan cualquier oración, lo que supone la invalidación del resto de virtudes elocutivas¹⁹.

Con el término *latinidad*, empleado por fray Luis, tradicionalmente *puritas*, se hace referencia a la necesidad de seguir las reglas gramaticales, el *ars recte dicendi*, para lo que el orador debe tener un conocimiento y una plena competencia lingüística de la lengua con la que va a formar el texto. Contra esta virtud están los vicios del *barbarismo*, *solecismo* y *bárbara lexis*. En primer lugar, el *solecismo* responde a las construcciones agramaticales compuestas por voces latinas y que están situadas de manera análoga a lo que dicta la gramática latina, tal y como es el *arithmon*:

esto es, *sin números*, es una oración que carece de números y de tolerable composición, como si uno continúa las cláusulas breves con voces puramente breves o largas con puramente largas, o si suena seguida con comas, o abunda de continuados miembros, o si anda siempre pomposamente por períodos.²⁰

En relación al nivel léxico, el *barbarismo* hace referencia a la dicción de vocablos extranjeros que no son entendidos por el auditorio. Otro vicio que atenta contra la *puritas* es la *bárbara lexis*, que es aquel defecto que consiste en la alternancia de vocablos latinos y españoles, haciendo que la lengua llegue a ser ininteligible; en palabras de su autor, la *bárbara lexis* es un

vicio de que no carecen algunos predicadores que, hablando en lengua vulgar, mezclan frases de la lengua latina o hebrea, como en espe-

¹⁸ Granada, *Rhet. Ecc.*, 1999, ed. cit., p. 357.

¹⁹ Aunque el autor realiza, según su criterio, una división de los vicios dependiendo de a qué aspecto elocutivo atañen, se ha preferido agrupar los defectos elocutivos de acuerdo a la categoría gramatical que pertenezca.

²⁰ *Ibid.*, p. 363. Cfr. Quintiliano, *Inst. Or.*, ed. cit., 1, 5, pp. 38-41; Cicerón, Marco Tulio: *Orator*, ed. y trad. de Edward William Sutton y Harris Rackham. London/ Cambridge, Mass.: Heinemann/ Harvard University Press, 1976, p. 69.

cial se echa de ver cuando traducen en su lengua los testimonios de la Escritura o de los santos padres.²¹

La *tanopsis* es la asignación de vocablos o términos desproporcionada en relación a la naturaleza o dignidad de lo que se está mentando; de este modo, se dan

a cosas de poca entidad nombres que excedan en el modo, como si alguno llamare 'mal hombre' al parricida, o 'malvado' al dado a una ramera: porque aquello es poco y esto es demasiado, pues las voces deben corresponder a las cosas, excepto cuando queremos alzar de punto alguna.²²

La *tautología* es la repetición de un mismo vocablo como consecuencia de la pobreza léxica del orador, siendo recomendable que, aunque se deba hacer hincapié en una misma idea, se realice con diferentes vocablos. Por último, en esta categoría léxica está el *pleonismo*, que consiste en emplear en la oración uno o más vocablos innecesarios para que tenga sentido completo, pero con los cuales se añade expresividad a lo dicho; es decir, la redundancia viciosa de palabras²³. Por lo tanto, algunos de los primeros vicios que oscurecen la predicación son la construcción agramatical, la alternancia de voces y la deficiencia léxica en un sermón.

La "claridad", o *perspicuitas*, es la limpieza en la expresión con la que se realiza el nivel del discurso como producto de la *elocutio* con el fin de que el sermón sea comprensible para el destinatario y, así, se consigan las metas del orador. Tomás Albadalejo explica que "a la *perspicuitas* se le opone como defecto elocutivo la *obscuritas*, la cual hace que el nivel elocutivo carezca de diaphanidad y no sea fácilmente comprensible²⁴". Fray Luis considera que

la claridad, pues, a nuestro gusto y juicio, ha de ser la primera virtud de la elocución: las palabras propias, el orden recto, la conclusión

²¹ Granada, *Rhet. Ecc.*, ed. cit., vol. II, p. 111.

²² *Ibid.*, p. 359.

²³ Esta explicación está ilustrada con una frase tomada de la *Eneida* que lo ejemplifica exactamente: "Sic ore locuta est". Cfr. Virgilio, *Eneida*, ed. de Luis Rivero García (et al.): Salamanca: CSIC, 2008, vol. I, p. 41.

²⁴ Albadalejo, *Retórica*, ed. cit., p. 125.

nada prolija, y que nada falte ni sobre. De esta manera aplaudirán los doctos el discurso y lo entenderán los rudos.²⁵

El tratadista advierte que son varios los vicios que oscurecen tal virtud cuando, tras referirse a la polisemia como un arma de doble filo, dice:

Pero hay mayor oscuridad en el contexto y continuación del discurso que en las mismas palabras. Por lo que ni sea tan largo el razonamiento, que no pueda la atención seguirle, ni en la transposición tan tardo, que al fin venga a parar en *hipérbaton*.²⁶

A este vicio se le puede sumar el del

Oniconómiton, que quiere decir *indistinto*, [...] que peca contra el decoro de la oración y la disposición, en la cual no hay economía alguna, sino que todo se mezcla confusamente de arriba a abajo; y se comete de ordinario con muchas palabras en una oración larga, que carece de arte y orden y no tiene artificio ni natural disposición.²⁷

No obstante, tal y como hace también el autor, hay que aclarar que este vicio, aunque afecta a la *perspicuitas*, no es propio de la *elocutio* sino de la *dispositio*.

La ambigüedad es otro de los defectos que se deben evitar por llevar a inexactitudes que siembran constantes dudas, al igual que la interposición, o *paréntesis*, que termina poniendo en entredicho la validez y la inteligencia de quien compuso el sermón. El circunloquio, o *macrología*, es otro de los factores que contribuyen a la degradación de la oración, pues

es un modo de hablar redundante o prolijo, cual es aquello: 'Los embajadores, no habiendo conseguido la paz, se volvieron a su casa, de donde habían venido'. [...] esto es, cuando aquellas cosas que podían brevemente decirse y entenderse, se tratan con largas y perplejas razones: lo que maja y mata al oyente cuerdo.²⁸

Se podría relacionar con este vicio anterior el de la *periergía*, lo que también se define como curiosidad y superflua oficiosidad, aspecto

²⁵ Granada, *Rhet. Ecc., ed. cit.*, vol. II, p. 111.

²⁶ *Ibid.*, p. 113.

²⁷ *Ibid.*, p. 365.

²⁸ *Ibid.*, p. 359.

que dista de la elocuencia del mismo modo que el curioso del diligente, y la superstición de la religión. Ésta, pues, se halla cuando gastamos muchas palabras y nos detenemos demasiada e inútilmente en cosas de nada y en sentencias muy leves.²⁹

Por otro lado, la brevedad excesiva, así como los circunloquios innecesarios, ponen en evidencia las destrezas del predicador y las capacidades del oyente. La deficiencia correspondiente a la insuficiencia de extensión y de argumentación escueta en demasía es la *braquiología*: “esto es, *conciso*, que ocurre cuando hablamos de un asunto grave con demasiada brevedad y estrechez, requiriendo un razonamiento más largo y abierto”³⁰. Sería recomendable, según apunta el autor, que si el orador no pudiese desarrollar su argumento o detenerse en más explicaciones, dé a entender por qué decidió tomar un tema tan extenso para tratar con tal brevedad. En relación con la *braquiología* está la *miosis*, la disminución, que es la simplificación exagerada de una materia meritoria de un tratamiento en profundidad y con mayor detalle del dedicado, esclareciéndolo con un lenguaje ordinario o poco decoroso, en lugar de adecuar el lenguaje al carácter del asunto sobre el que se está versando. El caso contrario a estos dos últimos vicios es la *bomphyología* o hinchazón, es decir, el tratamiento más profundo y detallado de lo que requiere el tema³¹. Tales explicaciones invitan al predicador a valorar un uso de palabras adecuadas, una temática acorde, un orden recto y una conclusión justa y no incurrir en la altanería temática y léxica que distancie al predicador del receptor, haciendo que este último escuche palabras vacías.

El ornato es, con seguridad, una de las virtudes más delicadas de la *elocutio*, pues es fácil caer en la oscuridad si ésta no se practica con cautela. La ornamentación retórica no ha de ser ni común ni demasiado elevada, sino conveniente. El primer vicio resultante de una mala producción ornamental como es el *asia-*

²⁹ *Ibid.*, p. 363.

³⁰ *Ibid.*, p. 361.

³¹ Para apoyar su exposición se apoya en los versos 138 y 139 de la *Ars poetica* de Horacio: “*Quid dignum tanto feret hic promissor hiatu? / Parturient montes, nascetur ridiculus mus*”, Horacio Flaco, Quinto: «*Ars poetica-Arte poética*», en: *Epistolas. Arte poética*, ed. y trad. de Fernando Navarro Antolín. Madrid: CSIC, 2002, p. 196. Bien es cierto que ésta es la única cita textual que hace Luis de Granada de la obra retórica de Horacio. No obstante, hay varias ocasiones en el texto en las que se pueden establecer varios paralelismos. Por el contrario, Antonio García Berrio parece pensar todo lo contrario cuando afirma que fray Luis sólo recurre una vez a Horacio y no precisamente a la *Epistola ad Pisones*. Cfr. García Berrio, Antonio: *Formación de la Teoría Literaria moderna (2). Teoría poética del Siglo de Oro*. Murcia: Universidad de Murcia, 1980, p. 72.

tismo, que define como: “un género de oración *asiático*, inmoderado en las voces y figuras, pero vacío de sustancia: porque usaban este género de hablar los asiáticos, de quienes se tomó el nombre de este vicio”³². La siguiente deficiencia que le sigue es el *cacozelón*, que es la tendencia desmesurada al ornato retórico que desemboca en la contraposición del pensamiento y su propia inversión,

finalmente, *cacozelón* se llama a cualquier cosa que excede los límites que prescribe la virtud, y se halla cuantas veces el ingenio carece de juicio y se engaña con la apariencia del bien; y realmente es el vicio peor de cuantos hay en la elocuencia. Porque los demás se evitan, éste se busca. Da, pues, en este vicio cualquiera que afecta un modo de hablar superior a sus fuerzas y que al que no está acostumbrado.³³

Siguiendo con las cuestiones contrarias a los principios de la elocuencia, se encuentra la *homoiología*, vicio que debía acusar especialmente fray Luis de Granada, pues dice de éste que es

vicio por extremo enfadoso, que no evita el tedio con alguna gracia de variedad, sino que toda ella es de un color, y se encuentra destituida del arte retórica, porque siempre corre a un mismo tenor, a modo de una enfadosa cantinela no bien distinguida ni variada por números ni sonidos, y por lo mismo pesadísima a los ánimos y a los oídos.³⁴

Por último, en este aspecto, la *picilogía*, colorado, en contraposición al término anterior, es la ornamentación excesiva, hecho que no deja ver con claridad el elemento adornado.

Por último, hace una enumeración de la oscuridad en la *pronuntiatio*, centrándose en dos: la *cacofonía*, “esto es, un sonido absurdo o disonante, como cuando las letras y sílabas dura y fragosamente se juntan, chocan y rechinan entre sí. [...] Este vicio es contra la suavidad y simetría de la composición”³⁵; el *cacemphatón*, vicio relacionado con la *cacozelia*, es la pronunciación obscena producida por decir palabras torpes o poco adecuadas.

Así pues, a modo de conclusión, la obra de fray Luis de Granada, circunscrita al ámbito de retóricas borromeas se erige como una obra de referencia para los tratadistas contemporá-

³² *Ibid.*, p. 363.

³³ *Ibid.*, p. 361.

³⁴ *Ibid.*, p. 363.

³⁵ *Ibid.*, p. 363.

neos y una guía de predicación para aleccionar a aquellos oradores cristianos que estaban claramente poco preparados para ejercer tal labor por la evidente escasez de medios y por una serie de carencias elocutivas graves. Para ello, el dominico elabora una extensa descripción de las virtudes retóricas relacionadas con la oratoria sagrada, prestando especial atención a los vicios contrarios a las características retóricas, responsables directas de la oscuridad en los sermones pronunciados por los religiosos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustín, San: *De doctrina christiana*, ed. bilingüe de Balbino Martín, en Id., *Obras de san Agustín*. Madrid: Ed. Católica, 1957, vol. 15.
- Albadalejo, Tomás: *Retórica*. Madrid: Síntesis, 1993.
- Borromeo, Charles: *Instructiones Praedicationis Verbi Dei, et confessoriorum, olim a S. Carolo ex praescripto Concil. prouinc. editae. Nunc vero iussu illustriss. & reuerendiss. d.d. Marini Georgii episcopi brixien. Ad vsum concionatorum, parochorum, & confessoriorum huius ciuitatis, & Diocesis denuo impressae. ...Adiecta est Martini Fornarii ex Societ. Iesu.... Brixiae: apud Io. Baptistam Bozzolam, 1621.*
- Casas, Elena: *La retórica en España*. Madrid: Nacional, 1980.
- Cicerón, Marco Tulio: *Orator*, ed. y trad. de Edward William W. Sutton y Harris Rackham. Londres/Cambridge, Mass.: Heinemann/ Harvard University Press, 1976.
- Florescu, Vasile: *La rhétorique et la néorhétorique*. Paris/Bucarest: Les Belles Lettres-Editura Academiei, 1982.
- García Berrio, Antonio: *Formación de la teoría literaria moderna (2). Teoría poética del Siglo de Oro*. Murcia: Universidad de Murcia, 1980.
- Granada, Luis de: *Los seis libros de la retórica eclesiástica*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1999.
- Horacio Flaco, Quinto: *Epístolas. Arte poética*, ed. y trad. de Fernando Navarro Antolín. Madrid: CSIC, 2002.
- Huerga, Álvaro (ed.): *Fray Luis de Granada. Epistolario*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988.
- Juvenal, Décimo Junio: *Satire VI*, ed. de Lindsay Watson y Patricia Watson. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.
- López-Muñoz, Manuel: «La *Rhetorica Ecclesiastica* (1574-1583) de Agostino Valier y el Cardenal Carlo Borromeo», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 32, 1, (2012), pp. 173-186.

- Mack, Peter: *A History of Renaissance Rhetoric: 1380-1620*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Martí, Antonio: *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*. Madrid: Gredos, 1972.
- Martín Jiménez, Alfonso: «La retórica clásica al servicio de la predicación: Fray Luis de Granada», en: *Retóricas y poéticas españolas (Siglos XVI-XIX)*. Valladolid: Universidad, 2000.
- Menéndez Pelayo, Marcelino: *Obras completas*. Buenos Aires: Anaconda, 1946, vol. I.
- Mehl, James V.: «Johanes Murmellius's Approach to the *arte liberales* and Advice to Students in his *Didascali libri duo* (1510)», en: *Proceedings of the Eight International Congress of Neo-Latin Studies*. Binghampton: Medieval & Renaissance Text & Studies, 1997.
- Murphy, James Jerome: *Rhetoric in the Middle Age*. London: University of California Press, 1974.
- O'Malley, John: «Saint Charles Borromeo and the *Praecipuum Episcoporum Munus*: His Place in the History of Preaching», en: Headly, John M./ Tomaro, John B. (eds.): *San Carlo Borromeo: Catholic Reform and Ecclesiastical Politics in the Second Half of the Sixteenth Century*. Toronto/ London/ Washington: Associated University Press/ The Folger Shakespeare Library, 1988.
- Ong, Walter J.: *Ramus. Method, and Decay of Dialogue*. Chicago: Chicago University Press, 2004.
- Quintiliano: *Institutiones oratoria*, ed. de Michael Winterbottom. Oxford: Oxford University Press, 1970.
- Tubau, Xavier: «El *De doctrina christiana* de san Agustín y las retóricas sagradas españolas del siglo XVI», *Criticón*, 107 (2009), pp. 29-55.
- Virgilio: *Eneida*, ed. de Luis Rivero García (et al.). Salamanca: CSIC, 2008.